

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 1 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

1.	DATOS DEL SOLICITANTE
Dependencia solicitante	Administración de Sedes
Nombre del servidor que elabora	Andrés Santiago Navor Blanco
Cargo	Profesional de gestión II (e)
Correo electrónico	andres.navor@fiscalia.gov.co
Número de contacto	3167417648
Nombre del servidor que aprueba	Alvaro Aníbal Carvajal Ochoa
Cargo	Profesional de gestión II
Correo electrónico	alvaro.carvajal@fiscalia.gov.co
Número de contacto	3016510355

2.	OBJETO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR
LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DE ACOPIO (CONTENEDOR) DE RESIDUOS ORDINARIOS E INERTES, PELIGROSOS Y RECICLAJE PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA FGN SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y SECCIONAL ANTIOQUIA, MEDELLIN Y SECCIONAL CORDOBA Y SUCRE.	
2.1	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. ¿POR QUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO, Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS? La contratación requerida es conveniente y oportuna, en razón a que la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, requiere la prestación del <i>SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DE ACOPIO (CONTENEDOR) DE RESIDUOS ORDINARIOS E INERTES, PELIGROSOS Y RECICLAJE PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA FGN SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y SECCIONAL ANTIOQUIA, MEDELLIN Y SECCIONAL CORDOBA Y SUCRE.</i> Lo anterior dando cumplimiento a Resolución 003 del 21 de abril de 2023 “Por medio de la cual se establece el Sistema de Gestión Ambiental - SGA en el marco del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación, sus roles, responsabilidades y programas ambientales”. El cual, entre sus objetivos generales del sistema de gestión ambiental, propende: Fomentar una cultura participativa, mediante programas ambientales que promuevan la sostenibilidad y mejora continua del SGA de la entidad.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 2 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

- Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos, generados en el desarrollo de sus actividades, productos y servicios, mediante el seguimiento para la mejora del desempeño ambiental.
- Fortalecer la toma de conciencia y conocimiento de los funcionarios y partes interesadas sobre los objetivos de desarrollo sostenible y cambio climático, por medio de la implementación y socialización de buenas prácticas ambientales.

Bajo el SGA, para la FGN se estableció la RESOLUCIÓN No. 006 del 3 de Agosto de 2023, "Por medio de la cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Fiscalía General de la Nación 2023" (ya fue aprobado por el equipo técnico del SGA, la actualización del PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS 2024 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN); para lo cual LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN En uso de las facultades legales y reglamentarias que le otorga el artículo 19 de la Resolución No. 0-1400 del 22 de septiembre de 2021. CONSIDERANDO Que el artículo 12, numeral 3, de la Ley 1252 de 2008 establece como obligación del generador de residuos peligrosos "Formular e implementar Planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, con su respectivo plan de contingencia, para garantizar la minimización, gestión, manejo integral y monitoreo de los residuos que genera".

El ARTÍCULO 1. ADOPTA el Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) de la Fiscalía General de la Nación 2024, el cual contiene los lineamientos para el manejo ambientalmente razonable de los residuos generados en el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Entidad, cuyo contenido se incorpora en cuarenta (40) folios y hace parte integral de dicha resolución junto con sus anexos.

La Fiscalía General de la Nación, consciente del compromiso del cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, estableció el Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIR, como documento guía del Sistema de Gestión Ambiental para el año 2023, por medio del cual define el desarrollo de acciones para la gestión integral de los residuos en la entidad. El PGIR está orientado a reducir los posibles impactos negativos en el ambiente derivados del funcionamiento de la Entidad, establece los lineamientos e indica cuáles son los documentos del Sistema de Gestión Integral que se emplean para controlar las actividades de prevención y minimización de los residuos generados, así como el manejo interno y externo ambientalmente seguro. Este Plan es aplicable a todas las dependencias de la entidad a nivel nacional, de conformidad con los objetivos y responsabilidades definidas en la Resolución 003 del 21 de abril de 2023 "Por medio de la cual se establece el Sistema de Gestión Ambiental - SGA en el marco del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación, sus roles, responsabilidades y programas ambientales".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS 2024 (actualizado a 2025):

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 3 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

3.2.1. PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS 1. Disminuir el consumo de agua a nivel nacional durante 2023 en un 7% (Indicador consumo de agua). 2. Disminuir el consumo de energía eléctrica a nivel nacional durante 2023 en un 3% (Indicador consumo de energía eléctrica). 3. Realizar el levantamiento de la línea base para el indicador de reducción del consumo de papel a nivel nacional de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión Ambiental para al año 2023. 4. Realizar el diagnóstico de la línea base para el indicador de rotación de stock de sustancias químicas a nivel nacional de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo anual 2023.

3.2.2. MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO:

Conduce a:

- Realizar el diagnóstico de la implementación del programa 'Cero Vertimientos' en las sedes de la Entidad a nivel nacional que cuenten con laboratorios del área de Criminalística, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo Anual 2025.
- Realizar las sensibilizaciones a nivel nacional del manejo interno ambientalmente seguro de los residuos generados por la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo Anual 2025.
- Realizar las sensibilizaciones a nivel nacional del manejo de contingencias relacionadas con los residuos generados por la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo Anual 2025.

3.2.3. MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO:

Conlleva a:

1. Realizar las sensibilizaciones a nivel nacional del manejo externo ambientalmente seguro de los residuos generados por la Entidad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo Anual 2025.

Componentes del Plan de Gestión Integral de residuos:

1. Componente

1. Prevención y minimización de la generación de residuos
2. Componente 2: Manejo interno ambientalmente seguro
3. Componente 3: Manejo externo ambientalmente seguro
4. Componente 4: Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan

8. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS El Plan de Gestión Integral de Residuos de la Fiscalía General de la Nación, relaciona las actividades y acciones necesarias de carácter técnico y administrativo que deben realizarse para promover la reducción de la generación de residuos y su adecuada gestión en la Entidad, documentados en los diferentes procedimientos, guías y

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 4 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

formatos del Sistema de Gestión Integral, dando cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable. A continuación, se describen cada uno de los componentes del Plan de Gestión Integral de residuos:

1. Componente

1. Prevención y minimización de la generación de residuos
2. Componente 2: Manejo interno ambientalmente seguro
3. Componente 3: Manejo externo ambientalmente seguro
4. Componente 4: Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan

8.1. PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

8.2.4. ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS Las sedes de la Fiscalía General de la Nación cuentan con un cuarto para almacenamiento temporal de residuos (para el caso de los residuos no peligrosos (aprovechables y no aprovechables) y peligrosos (ARnD y residuos biológicos y químicos)), mientras son entregados al gestor correspondiente para su aprovechamiento o disposición final.

El almacenamiento temporal de los diferentes residuos se realiza por separado en las zonas destinadas para tal fin, garantizando que el lugar se encuentre en condiciones aceptables de higiene, orden, limpieza, desinfección y control de vectores. Una vez que el dispositivo de almacenamiento complete máximo el 80% de su capacidad, se debe proceder al cierre adecuado del mismo, y al trámite de aprovechamiento o disposición final con el gestor correspondiente, en caso tal que la frecuencia de recolección todavía no se haya cumplido.

2.2. CANTIDADES REALES QUE REQUIERE LA ENTIDAD, PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRO DE ACOPIO (CONTENEDOR/CONTAINER) DE RESIDUOS ORDINARIOS E INERTES - SEDE BÚNKER.		
1.1	Retiro y cambio de guarda escobas (material caucho) en lados y fondo interior de container. Adicionalmente re-pegado de juntas en piso ya instalado, utilizando el pegante adecuado.	Mts ²	13,19
1.2	Pintura exterior (grafiti o mural derecho) de container. Efectuando previamente adecuación de láminas afectadas (Resanes,	Mts ²	15,70

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 5 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

	pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo. Incluye letrero de denominación del centro de acopio y señalización.		
1.3	Pintura exterior (grafiti o mural izquierdo) de container. Efectuando previamente adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo. Incluye letrero de denominación del centro de acopio y señalización.	Mts ²	15,70
1.4	Pintura exterior (grafiti o mural portón) de container. Efectuando previamente adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo. Incluye letrero de denominación del centro de acopio y señalización.	Mts ²	6,32
1.5	Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) en parte trasera externa de container. Color blanco.	Mts ²	6,32
1.6	Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) en techo de container. Color blanco.	Mts ²	14,79
1.7	Readecuación de techo entre los dos (2) containers	Unidad	1
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRO DE ACOPIO (CONTENEDOR/CONTAINER) DE MATERIAL RECICLABLE. - SEDE BÚNKER.		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 6 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

2.1	Cubrimiento de piso con Estibas Plásticas Perforadas Modulares 60 x 60 x 2.5 cm. (Color amarillo)	Unidad	3
2.2	Pintura exterior (grafiti o mural frontal) de container. Efectuando previamente adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo. Incluye letrero de denominación del centro de acopio y señalización.	Mts ²	15,70
2.3	Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) de paredes laterales externas y techo de contenedor.	Mts ²	14,26
2.4	Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) en partes laterales (2) de container. Color blanco.	Mts ²	12,64
2.5	Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) en techo de container. Color blanco.	Mts ²	12,64
3	MANTENIMIENTO CENTROS DE ACOPIO PARA RESIDUOS RECICLABLES Y RESIDUOS PELIGROSOS - SEDE PRINCIPAL SINCELEJO.		
3.1	Mantenimiento Centro de Acopio para Material Reciclable. Sede principal Sincelejo: Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) de interior y exterior. Centro de Acopio para Material Reciclable. Sede principal Sincelejo.	Mts ²	28,20

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 7 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

	Color Verde.		
3.2	Mantenimiento Centro de Acopio para Residuos Peligrosos. Sede principal Sincelejo: Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) de interior y exterior. Centro de Acopio para Residuos Peligrosos. Sede principal Sincelejo. Color Rojo	Mts ²	26,60
3.3	Cambio de techo a los dos centros de acopio, sobre estructura metálica, con corriente hacia el frente, con voladizo frontal de 50 cms y laterales, hasta donde el espacio lo permita. Teja acrílica blanca. Calibre adecuado y resistente.	Mts ²	7,00
3.4	Cubrimiento de piso con Estibas Plásticas Perforadas Modulares 60 x 60 x 2.5 cm. (Color amarillo)	Unidad	15
4	MANTENIMIENTO PUNTOS DE ACOPIO PARA RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICLABLES Y, RESIDUOS PELIGROSOS (SEDE PRINCIPAL) - MONTERÍA.		
4.1	Mantenimiento Centro de Acopio para Material Reciclable y Residuos Ordinarios e Inertes. Sede principal Montería: Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) de interior y exterior. Color verde claro	Mts ²	61,00
4.2	Cambio de techo a los dos centros de acopio, sobre estructura metálica, con corriente hacia el frente, con voladizo frontal de 50 cms y laterales, hasta donde el espacio lo permita. Teja acrílica blanca. Calibre adecuado y resistente.	Mts ²	10,40

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 8 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

4.3	Cubrimiento de piso con Estibas Plásticas Perforadas Modulares 60 x 60 x 2.5 cm. (Color amarillo)	Unidad	22
4.4	Mantenimiento Centro de Acopio para Residuos Peligrosos. Sede principal Montería: Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) de interior y exterior. Color Rojo.	Mts ²	19,00
4.5	Cambio de techo a centro de acopio, sobre estructura metálica, con corriente hacia el frente, con voladizo frontal de 50 cms y laterales, hasta donde el espacio lo permita. Teja acrílica blanca. Calibre adecuado y resistente.	Mts ²	3,80
4.6	Cubrimiento de piso con Estibas Plásticas Perforadas Modulares 60 x 60 x 2.5 cm. (Color amarillo)	Unidad	4

Agregar tantas filas como sean necesarias

2.3.	DEFINICIÓN DE DÓNDE SE VAN A DISTRIBUIR LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A ADQUIRIR
Medellín, Antioquia – Montería, Córdoba y Sincelejo, Sucre.	

3.	CONDICIONES GENERALES			
Valor del presupuesto asignado de acuerdo con el PAA			\$27.381.480	
Tipo de contrato a celebrar:		Prestación de servicios	☒ x	Compraventa
Suministro	☐	Obra	☐	Otro, ¿cuál?
Plazo de ejecución	60 días calendario		Lugar de ejecución	Medellín, Antioquia – Montería, Córdoba y Sincelejo, Sucre.
Forma de pago	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor acordado cuando se realice la totalidad de lo contratado. El pago estará sujeto entre otros a los siguientes requisitos y consideraciones: • Presentación de la respectiva factura. • Certificado que avale el cumplimiento y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato			
Modalidad de selección contractual definida en el PAA			Mínima cuantía	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 9 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

4.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR.																				
<i>Los campos descritos a continuación deben ser diligenciados de acuerdo con la aplicabilidad del bien, obra o servicio a adquirir, se podrán adicionar otros ítems si es requerido.</i>																					
4.1.	Clasificación del bien, obra o servicio																				
Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Segmento: 95000000</td> <td>Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías</td> </tr> <tr> <td>Familia: 95140000</td> <td>Estructuras y edificios prefabricados</td> </tr> <tr> <td>Clase: 95141800</td> <td>Edificios y estructuras prefabricadas de emergencia y alivio</td> </tr> <tr> <td>Producto: 95141803</td> <td>Unidad de contenedor</td> </tr> <tr> <td>Segmento: 72000000</td> <td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.</td> </tr> <tr> <td>Familia: 72100000</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.</td> </tr> <tr> <td>Clase: 72101500</td> <td>Servicio de apoyo para la construcción.</td> </tr> <tr> <td>Producto: 72101507</td> <td>Servicio de mantenimiento de edificios.</td> </tr> </tbody> </table>		Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC		Clasificación UNSPSC	Descripción	Segmento: 95000000	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Familia: 95140000	Estructuras y edificios prefabricados	Clase: 95141800	Edificios y estructuras prefabricadas de emergencia y alivio	Producto: 95141803	Unidad de contenedor	Segmento: 72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Familia: 72100000	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Clase: 72101500	Servicio de apoyo para la construcción.	Producto: 72101507	Servicio de mantenimiento de edificios.
Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC																					
Clasificación UNSPSC	Descripción																				
Segmento: 95000000	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías																				
Familia: 95140000	Estructuras y edificios prefabricados																				
Clase: 95141800	Edificios y estructuras prefabricadas de emergencia y alivio																				
Producto: 95141803	Unidad de contenedor																				
Segmento: 72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.																				
Familia: 72100000	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.																				
Clase: 72101500	Servicio de apoyo para la construcción.																				
Producto: 72101507	Servicio de mantenimiento de edificios.																				
4.2.	Nombre Comercial del Bien o Servicio																				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DE ACOPIO (CONTENEDOR) DE RESIDUOS ORDINARIOS E INERTES, PELIGROSOS Y RECICLAJE PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA FGN SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y SECCIONAL ANTIOQUIA, MEDELLIN Y SECCIONAL CORDOBA Y SUCRE.																					
4.3.	Calidad																				
• Cumplimiento de las normas de calidad. • Utilización del manual de identidad visual de la FGN, como única guía institucional para el manejo de la identidad corporativa y sirve como referencia de pautas gráficas para la																					

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 10 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

unificada y correcta utilización de la imagen institucional de la Fiscalía General de la Nación.

- Fletes y seguros: Por cuenta del Contratista.
- Amparos:
 - Cumplimiento del contrato. Suficiencia: 10%. Vigencia: La del contrato y 6 meses más.
 - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Suficiencia: 10%. Vigencia: La del contrato y seis (6) meses más.
 - Calidad del servicio. Suficiencia: 10%. Vigencia: Un (1) año, contado a partir del recibo del bien.

4.4. Generalidades

1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRO DE ACOPIO (CONTENEDOR/CONTAINER) DE RESIDUOS ORDINARIOS E INERTES - SEDE BÚNKER.

Dimensiones internas de contáiner:

Frente (ancho): 2,29 mts.

Alto: 2,26 mts.

Largo (Fondo): 5,43 mts.

Dimensiones externas de contáiner:

Frente (ancho): 2,44 mts.

Alto: 2,58 mts.

Largo (Fondo): 6,06 mts.

ACTIVIDADES	IMAGEN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1. Retiro y cambio de guardaescobas (material caucho) en lados y fondo interior de container. Adicionalmente re-pegado de juntas en piso ya instalado, utilizando el pegante adecuado.		Mts ²	13,19
1.2. Pintura exterior (graffiti o mural derecho) de container. Efectuando previamente adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo. Incluye letrero de denominación del centro de acopio y señalización.		Mts ²	15,7
1.3. Pintura exterior (graffiti o mural izquierdo) de container. Efectuando previamente adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo. Incluye letrero de denominación del centro de acopio y señalización.		Mts ²	15,7
1.4. Pintura exterior (graffiti o mural portón) de container. Efectuando previamente adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo. Incluye letrero de denominación del centro de acopio y señalización.		Mts ²	6,32

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 11 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

1.5. Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) en parte trasera externa de container. Color blanco.		Mts ²	6,32
1.6. Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) en techo de container. Color blanco.	TECHO	Mts ²	14,79
1.7. Readecuación de techo entre los dos (2) containers		Un	1
2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRO DE ACOPIO (CONTENEDOR/CONTAINER) DE MATERIAL RECICLABLE. - SEDE BÚNKER.			
Dimensiones internas de container: Fronte (ancho): 2,29 mts Alto: 2,59 mts Largo (Fondo): 5,45 mts Dimensiones externas de container: Fronte (ancho): 2,44 mts Alto: 2,59 mts Largo (Fondo): 6,08 mts			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 12 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

2.1. Cubrimiento de piso con Estibas Plásticas Perforadas Modulares 60 x 60 x 2.5 cm. (Color amarillo)		Un	3
2.2. Pintura exterior (graffiti o mural frontal) de container. Efectuando previamente adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo. Incluye letrero de denominación del centro de acopio y señalización.		Mts ²	15,7
2.3. Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) de paredes laterales externas y techo de contenedor. Color blanco.		Mts ²	14,26
2.4. Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) en partes laterales (2) de container. Color blanco.	PARTES LATERALES (LÁMINAS)	Mts ²	12,64
2.5. Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) en techo de container. Color blanco.	TECHO DE CONTAINER	Mts ²	12,64
3. MANTENIMIENTO CENTROS DE ACOPIO PARA RESIDUOS RECICLABLES Y RESIDUOS PELIGROSOS - SEDE PRINCIPAL SINCELEJO.			
Mantenimiento Centro de Acopio para Material Reciclable. Sede principal Sincelejo.			
Dimensiones: Frente (ancho): 2,29 mts Alto: 2,20 mts Largo (Fondo): 1,6 mts			
Mantenimiento Centro de Acopio para Residuos Peligrosos. Sede principal Sincelejo.			
Dimensiones: Frente (ancho): 1,2 mts Alto: 2,20 mts Largo (Fondo): 1,6 mts			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 13 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

3.1. Mantenimiento Centro de Acopio para Material Reciclable. Sede principal Sincelejo: Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) de interior y exterior. Centro de Acopio para Material Reciclable. Sede principal Sincelejo. Color Verde.		Mts ²	28,2
3.2. Mantenimiento Centro de Acopio para Residuos Peligrosos. Sede principal Sincelejo: Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fogueo (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) de interior y exterior. Centro de Acopio para Residuos Peligrosos. Sede principal Sincelejo. Color Rojo		Mts ²	26,6
3.3. Cambio de techo a los dos centro de acopio, sobre estructura metálica, con corriente hacia el frente, con voladizo frontal de 50 cms y laterales, hasta donde el espacio lo permita. Teja acrílica blanca. Calibre adecuado y resistente.		Mts ²	7
3.4. Cubrimiento de piso con Estibas Plásticas Perforadas Modulares 60 x 60 x 2.5 cm. (Color amarillo)		Un	15
4. MANTENIMIENTO PUNTOS DE ACOPIO PARA RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICLABLES Y, RESIDUOS PELIGROSOS (SEDE PRINCIPAL) - MONTERÍA.			
Mantenimiento Centro de Acopio para Residuos Ordinarios y Material Reciclable (Sede Principal Montería).			
Dimensiones: Frente (anchos): 3,5 mts Alto: 2,2 mts Largo (Fondo): 1,8 mts			
Mantenimiento Centro de Acopio para Residuos Peligrosos (Sede Principal Montería).			
Dimensiones: Frente (anchos): 1,2 mts Alto: 2,0 mts Largo (Fondo): 1,0 mts			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 14 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

4.1. Mantenimiento Centro de Acopio para Material Reciclable y Residuos Ordinarios e Inertes. Sede principal Montería: Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fuego (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) de interior y exterior. Color verde claro		Mts ²	61
4.2. Cambio de techo a los dos centro de acopio, sobre estructura metálica, con corriente hacia el frente, con voladizo frontal de 50 cms y laterales, hasta donde el espacio lo permita. Teja acrílica blanca. Calibre adecuado y resistente.		Mts ²	10,4
4.3. Cubrimiento de piso con Estibas Plásticas Perforadas Modulares 60 x 60 x 2.5 cm. (Color amarillo)		Un	22
4.4. Mantenimiento Centro de Acopio para Residuos Peligrosos. Sede principal Montería: Adecuación de láminas afectadas (Resanes, pulido, lijado y grateada) - Fuego (Aplicación de base de pintura con anticorrosivo - Pintura exterior con esmalte (base de aceite) de interior y exterior. Color Rojo.		Mts ²	19
4.5. Cambio de techo a centro de acopio, sobre estructura metálica, con corriente hacia el frente, con voladizo frontal de 50 cms y laterales, hasta donde el espacio lo permita. Teja acrílica blanca. Calibre adecuado y resistente.		Mts ²	3,8
4.6. Cubrimiento de piso con Estibas Plásticas Perforadas Modulares 60 x 60 x 2.5 cm. (Color amarillo)		Un	4
4.5. Requisitos Específicos			
N/A			
4.6. Empaque y Rotulado			
N/A			
4.7. Presentación y Unidad de Medida			
Mts ² y unidades			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 15 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

5.	REGULACIÓN NORMATIVA APLICABLE (específica para el bien/obra o servicio)
MARCO GENERAL Y REGLAMENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL - Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible): Compila las directrices nacionales para la gestión integral de residuos y la protección del entorno. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) - Decreto 4741 de 2005 (Compilado en el Decreto 1076 de 2015): Regula la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos. SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y SERVICIO DE ASEO - Resolución 2184 de 2019 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): Establece el código de colores unificado a nivel nacional (Blanco, Negro y Verde) para la separación de residuos en la fuente.	
5.1.	FOMENTO A LA VINCULACIÓN DE PERSONAL
N/A	

6.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA			
OPERATIVAS: - Suministrar los elementos de primera calidad, integra y estrictamente de acuerdo con las especificaciones técnicas de fabricación. - Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. - Asumir la responsabilidad sobre la entrega de lo contratado, en las sedes que le sean indicadas. ESPECÍFICAS: - Entregar lo contratado, en los sitios que indique la Fiscalía. - Estar presto a resolver las solicitudes y necesidades que, respecto al bien contratado, solicite la supervisión del contrato. - Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. - Suministrar el bien contratado bajo las mismas condiciones de calidad estipuladas en las especificaciones técnicas descritas en estos términos y sustituir el bien contratado, en caso de requerirse su cambio, solamente por otro de calidad similar o superior, previa autorización del supervisor.				
6.1.	OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL FUTURO CONTRATISTA			
¿Se incorporan obligaciones ambientales?		SI	NO	X
Si su respuesta es afirmativa relacionar las obligaciones ambientales que apliquen. Caso contrario colocar N/A				
Disposición final adecuada de residuos resultantes.				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 16 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

¿La futura contratación incluye plásticos de un solo uso?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa, justifique por qué se requieren los plásticos de un solo uso para la futura contratación. Caso contrario colocar N/A				
N/A				

7.	GARANTÍAS ADICIONALES QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO																											
¿Este proceso contractual cuenta con alguna garantía especial que deba ser tenida en cuenta?	SI	X	NO																									
Si su respuesta es afirmativa indique cuales son las garantías que aplican. Caso contrario colocar N/A.																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Suficiencia</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Devolución del pago anticipado</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% del valor del contrato.</td> <td>La del contrato y seis (6) meses más</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y calidad de la obra</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Calidad de servicio</td> <td>10% del valor del contrato.</td> <td>La del contrato y seis (6) meses más</td> </tr> <tr> <td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td> <td>10% del valor del contrato.</td> <td>Un (1) año, contado a partir del recibo del bien</td> </tr> </tbody> </table>					Amparo	Suficiencia	Vigencia	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato.	La del contrato y seis (6) meses más	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	Calidad de servicio	10% del valor del contrato.	La del contrato y seis (6) meses más	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato.	Un (1) año, contado a partir del recibo del bien
Amparo	Suficiencia	Vigencia																										
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A																										
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A																										
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato.	La del contrato y seis (6) meses más																										
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A																										
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A																										
Calidad de servicio	10% del valor del contrato.	La del contrato y seis (6) meses más																										
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato.	Un (1) año, contado a partir del recibo del bien																										

8.	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Escoger con "X" una opción)			
¿La necesidad que se pretende satisfacer es recurrente?	SI	X	NO	
¿En los dos (2) últimos años se suscribió contrato con un objeto contractual igual o similar?	SI	X	NO	
Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los número(s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A				
- FGN-RNOCC-MC-0051-2024 - FGN-RNOCC-MC-0048-2025				
Si las respuestas anteriores son afirmativas,	SI	X	NO	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 17 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

¿Es posible tener en cuenta este antecedente como dato histórico?				
Explique la Razón, caso contrario colocar N/A.				
Todos los contratos mencionados anteriormente tienen relación con el objeto del presente proceso de contratación: <i>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DE ACOPIO (CONTENEDOR) DE RESIDUOS ORDINARIOS E INERTES, PELIGROSOS Y RECICLAJE PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA FGN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y SECCIONAL ANTIOQUIA, MEDELLÍN Y SECCIONAL CORDOBA Y SUCRE.</i>				

9.	RIESGOS ASOCIADOS AL OBJETO A CONTRATAR			
¿Existe algún riesgo previsible identificado que pueda afectar la ejecución del contrato?	SI	X	NO	
Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los número (s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A				
- Incapacidad del contratista para disponer de los fondos necesarios para hacer frente a sus obligaciones contractuales generando costos adicionales y de pérdidas. - Al existir una fluctuación de precios al alza, el futuro contratista no podría soportar un mayor costo, generando un desequilibrio económico del contrato, así como incumplimiento en los ítems del contrato. - Demoras en el tiempo establecido por la Entidad para el perfeccionamiento del contrato y por ende, el inicio de ejecución del mismo.				

10.	INSUMOS ADICIONALES			
¿Cuenta con cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas para la presente necesidad? (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	SI	X	NO	
Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los números (s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A				
<i>Si su respuesta es afirmativa diligenciar la tabla número 1, podrá ser replicado en razón al número de cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso</i>				
Tabla 1.				
COTIZACIÓN 1				
Razón social:	FLUIMOS INGENIERÍA / ALEXIS RIOS MAZO			
NIT:	1020425166-2			
Fecha de cotización:	05 DE JUNIO DE 2026			
Vigencia de la cotización:	15 DE JULIO DE 2026			
Tiempo de entrega:	N/A			
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	N/A			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 18 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

COTIZACIÓN 2								
Razón social:	INCO SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA ZOMAC SAS							
NIT:	901532158-6							
Fecha de cotización:	09 DE JUNIO DE 2026							
Vigencia de la cotización:	09 DE JULIO DE 2026							
Tiempo de entrega:	N/A							
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	N/A							
¿Cuenta con insumos adicionales, que sirvan de soporte para la elaboración del estudio del sector? <table border="1" style="float: right;"> <tr> <td>SI</td> <td></td> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> </table>					SI		NO	X
SI		NO	X					
Si su respuesta es afirmativa hacer un breve resumen del insumo, así mismo, se deberá adjuntar como anexo al presente formato. En caso contrario colocar N/A:								
N/A								

11.	CONTRATACIÓN DIRECTA				
11.1.	CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA				
Contrato interadministrativo	N/A	Quando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	N/A	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	N/A
Arrendamiento o adquisición de inmuebles	N/A	Otro	N/A	¿Cuál?	
11.2.	POR QUÉ SE DEBE USAR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA				
N/A					

12.	INSUMOS ADICIONALES.						
	¿REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN?						
a.	La Entidad requiere contratar una persona natural mediante prestación de servicios, con este perfil. Escoger con una "X" el que corresponda.						
Asistencial	N/A	Técnica	N/A	Profesional	N/A	Especializado	N/A
Experto	N/A	Otro	N/A				
Cuál:	N/A						
b.	¿Cuál es la formación y experiencia requerida por la Entidad para la prestación del servicio de acuerdo con el objeto a contratar? (enunciar cada una)						
Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con el objeto del presente proceso, (Ejemplo: Mantenimiento centros de acopio), cuya							

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 19 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso.

Nota: Si requiere limitar la experiencia en un tiempo específico, hay que justificarlo en el presente numeral.

Justificación: Se requiere limitar la experiencia a los últimos 5 años antes de la vigencia actual por los siguientes motivos:

Relevancia de la experiencia: Las necesidades y tecnologías cambian con el tiempo, por lo que se considera que la experiencia más reciente es la más relevante para evaluar la capacidad de un oferente. La experiencia de hace más de cinco años puede no reflejar las habilidades y conocimientos actuales.

Nivel de competencia: Limitar el periodo de experiencia evita que las empresas que llevan muchos años en el mercado pero que no han renovado su oferta o se han adaptado a nuevas condiciones sean favorecidas sobre compañías más jóvenes pero innovadoras y con prácticas más modernas.

Asegurar competencia justa: Al acotar el tiempo de experiencia, se da oportunidad a empresas más jóvenes o con menos trayectoria, pero que tienen un historial reciente de proyectos exitosos, promoviendo una competencia más equitativa.

Las certificaciones que se anexen deberán corresponder a contratos cuya ejecución se haya efectuado dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso (en caso de limitar en el tiempo la experiencia, se deberá justificar su procedencia).

Nota 1: La Fiscalía General de la Nación verificará contra documentos el objeto del contrato y/o sus actividades, para lo cual adicionalmente deberá presentar una(s) certificación(es), y/o actas de liquidación que contenga como mínimo lo siguiente:

- Objeto del Contrato (Si el objeto no se relaciona con lo aquí indicado, deberán describir los bienes y/o servicios entregados).
- Valor del contrato.
- Tiempo de ejecución del contrato.
- Fecha del contrato.
- Dirección y teléfono de quién expide la certificación.

Nota 2: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) podrá ser acreditada por uno de los integrantes del proponente plural,

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Nota 3: En caso de que se alleguen documentos del contrato cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con la experiencia exigida para el presente proceso, es decir, mantenimiento centros de acopio

REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En cumplimiento a lo establecido en el 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de Mipymes con domicilio en Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta tres (3) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con el objeto del presente proceso, (Ejemplo: Mantenimiento centros de acopio), cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso.

CONVOCATORIA MIPYME- Decreto 1860 de 2021

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 20 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400) sin perjuicio de lo establecido en los acuerdos comerciales vigentes que apliquen para el respectivo proceso de contratación.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

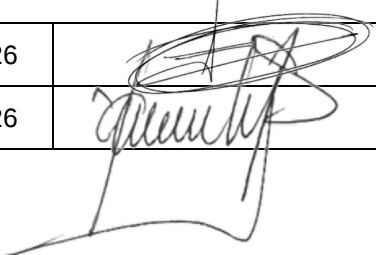
PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 21 de 21

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

La Entidad acoge lo estipulado en el DECRETO NÚMERO 0142 DE 01 DE FEBRERO DE 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".

Elaboró	Andres Santiago Navor Blanco - Prof. Ges. II (E)	24/06/2026	
Aprobó	Álvaro Aníbal Carvajal Ochoa - Prof. Ges. II	24/06/2026	